



Federación de Obreros y
Empleados Vitivinícolas y Afines
(Adherida a la Confederación General del Trabajo)
PERSONERIA GREMIAL N° 148
WARNES 1894 (1416) CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2014

CIRCULAR GENERAL N° 22

CRO. SECRETARIO GENERAL
S.O.E.V.A.
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los demás Miembros de Comisión Directiva, con el fin de comunicarles que se ha solicitado al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la nación, convoque a las cámaras empresarias del sector vitivinícola con el motivo de solicitar por única vez para el mes de diciembre/2014 un monto extraordinario para los trabajadores comprendidos en los convenios 85/89 y 154/91 de pesos 1.300 a los efectos de un soporte económico con motivo de la proximidad de las fiesta de navidad y año nuevo.

Dejamos en consideración de cada SOEVA el trámite ante las empresas para solicitar este mismo monto o lo que consideren acordar, como beneficio para los compañeros trabajadores.

Sin otro particular los saludamos con nuestra estima de siempre.

JOSE A. ARIAS
SECRETARIO
VIVIENDA Y PREVISION
FOEVA NACIONAL

IVANA C. CAILA
SECRETARIO
ADMINISTRATIVO Y ACTAS
FOEVA NACIONAL

RAMON E. PAVEZ
SECRETARIO GENERAL
FOEVA NACIONAL



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Ref. Expte. N° 1-217-302708-2014

En Mendoza a los 03 días de Diciembre del 2014 comparecen por ante esta Delegación Regional Mendoza, por la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS Y AFINES**: los SRES. ; LUIS PEDERNEIRA y ABRAHAM PEREIRA; y por el sector empresario: WALTER PAVON por BODEGAS DE ARGENTINA., y por la FEDERACION DE VIÑATEROS DE SAN JUAN, el Sr. ALEJANDRO PONS Abierto el acto por el funcionario interviniente y cedida la palabra al sector gremial manifiesta:-----

PRIMERO: Que en primer lugar quieren ratificar el pedido realizado a fs. 1 de las presentes actuaciones y por otra parte dejar asentado la incomparencia de las mayorías de las cámaras empresarias, como son la CAMARA ARGENTINA DE EXPORTADORES DE MOSTO, la UNION VITIVINICOLA ARGENTINA, la ASOCIACION DE COOPERATIVAS; el CENTRO BODEGUEROS Y VIÑATEROS DEL ESTE, CAMARA DE BODEGUEROS DE SAN JUAN, CAMARA VITIVINICOLA DE SAN JUAN y ASOCIACION VIÑATEROS DE MENDOZA, lo que denota el poco interés de éstas de dar una respuesta al pedido efectuado por esta Organización gremial; dejando asentado que lamentamos tal situación porque los obreros se encuentran atravesando una difícil situación económica debido a que los salarios de los mismos son uno de los más bajo de la Región-----

SEGUNDO: Acto seguido toman la palabra los representantes, empresarios comparecientes y expresan. Que atento al pedido realizado por el sector gremial y considerando la muy difícil situación por la que atraviesa la vitivinicultura no se encuentran en posición de obligar a sus asociados al pago del bono solicitado por el sector sindical, comprometiéndose a trasladar el pedido a cada uno de sus asociados a fin de que los mismos evalúen la posibilidad de abonar la suma solicitada o la que esté al alcance de cada uno de ellos.-----

Con lo que se dio por terminada la reunión y previa lectura y ratificación de este acta firman los comparecientes por ante mi que certifico.-----

A. Pons
BAAC

Walter Pavon
Red. limitados firm.

Pedernera, Luis G.
FOEVA.

Abraham Pereira
FOEVA.

